

{ Se despacha en las librerías de  
Cruz, frente á San Felipe el Real;  
de Minutria, calle de Toledo; }

NUM. 5.

{ De Villa, plazuela de Santo Do-  
mingo, y de Fuente, calle de la  
Almudena, á 8 cuartos. }

## EL PROCURADOR GENERAL DEL REY.

*La persona del Rey es sagrada é inviolable,  
y no está sujeta á responsabilidad.*

CONSTITUCION ART. 168.



Siempre ha sido peligroso escribir la verdad, porque hablando con Ovidio "se hallan en el mundo tantos y tan diferentes caracteres como figuras;" mas nunca lo es tanto como en los tiempos de revolucion en que se despliegan las pasiones y los intereses, de los unos para labrar sus fortunas, y de los otros para saciar innobles fines particulares. Acaso no se encontrará en la historia de la literatura un solo escritor que decidido á escribir sin disfraz, ó á combatir los abusos con valentia, no haya sido victima de groseras calumnias, de infames imposturas y de atroces persecuciones: males de que tal vez jamas el mundo se verá libre, pues la verdad nos la muestra Isaias retirada y en el mayor olvido, abandonada y atropellada por las gentes; Daniel postrada y arrastrada por las calles; David tan desfigurada que casi no se conocia; San Pedro, San Marcos, y San Pablo aborrecida y blasfemada de todos, presa, encarcelada, llena de grillos y encerrada en lobregos calabozos: Oseas desterrada y fugitiva del mundo por la causa, dice San Bernardo, de que *la verdad á todos desengaña y á ninguno lisonjea*. Pero el individuo dotado de suficiente valor y de las virtudes necesarias, no se arredra de preconizar y sostener la verdad apesar de funestas esperiencias ó de acontecimientos aterradoros, ya que Isócrates nos aconseja: "Mostrad en todos tiempos tal amor y respeto á la verdad, que se atengan mas á vuestra palabra que á la afirmacion de otro;" consejo que no solo debe servir de estímulo á los apáticos, sino de consuelo á los desgraciados, porque no obstante que un hombre sea victima á manos de los pérfidos, ó que perezca en un suplicio, parece sin los remordimientos del criminal, cuya conciencia se aturde y zozobra, porque su insana conducta le acusa y atormenta.

Así que, adoctrinados en las máximas de la verdad cristiana, en ningun tiempo temeremos presentarnos sosteniendo la razon. Clamamos en el número tercero bajo el título del origen y causas de los disturbios de la España contra una faccion liberticida: consecuente en sus principios y planes, y clamamos con pruebas tristemente muy fundadas que cada día se aumentan. Allí y en los demas números publicados rebatimos las máximas de esa faccion desorganizadora, aunque invisible, que con dolor nues-

tro se empeña en suministrar hechos que apoyen nuestras opiniones y congeturas. Entre otros merece singular predileccion un incendiario, subversivo y maquiabélico folleto anónimo que suena impreso en Burdeos (aunque lo está en Madrid), obra utilísima, dice la portada, para conocer á los picaros que hacen lá guerra en España á las instituciones liberales, cuyo primer número (1) saca á relumbrar entre otros personajes á los Valdeses, Duques de Frias, Rubianes, Torenos, Noblejas, Amarillas Infantado, Blake, Taboada, Arguelles, Románillos, Fernán-núñez, Casa-Sarria, Feliú, y sobre todo á Fernando el Deseado, al digno monarca que nos gobierna.

Las solas palabras indicadas con que empieza la portada, y los nombres que dejamos enunciados, dan muy superabundantemente á conocer cuan maquiabélicas y destructoras deben ser las ideas del autor de aquel maldito libelo. No es nuestra intencion defender á todas las personas inculcadas de las injurias que se las prodigan, lo uno porque su conducta pública y la confianza que merecen de los pueblos les garantiza, y lo otro porque los límites de nuestro papel no permiten que aglomeremos pliegos; pero una vez que sale á luz el Procurador, claro está que su ídolo el Rey debe ser el objeto de los conatos de sus páginas. Casualmente en los precedentes números dejamos contrarrestados muchos de los solemnes embustes y de las calumnias del asqueroso papel que hoy excita nuestro celo; mas como quiera que los calumniatruviesos á una patraña unen otra patraña, no precisamente cifándose á tomar la rosa por donde espina dándola á oler por el rabo, segun dice nuestro Gallardo en su diccionario crítico burlesco non sancto (pag. 94) artículo de liberales y libertad, sino á denigrar en batalla á cuantos se les presentan á su imaginacion, justo es que tratemos de vindicar á la persona del Monarca de los ultrages que se le prodigan. Estos nunca hacen resentir tanto el pundonor del hombre virtuoso, como cuando atacan su conducta privada y su vida moral, y por desgracia este es el blanco del famoso *Tuti li mondi*.

Ciceron atribuia los felices acontecimientos mas bien á la piedad y á la religion, que á

(1) *El Tuti li mondi*.

valor y á la política, porque una de las máximas de los romanos, según afirman Valerio y otros, era que la religión debía ser preferida á todas las cosas, y que aun en las mayores urgencias debía tener preferencia sobre lo más estimado. Pero el famoso libelista despreciando todo lo que huele á la religión entra haciendo la más indigna y soez rechifla de la educación y de la conducta moral del Rey. Ya vemos al folletista suponiendo que lejos de producir la adversidad efectos favorables en el alma de Fernando, produjo un efecto totalmente contrario, é ya atribuyéndole obcecado desde sus tiernos años con la supersticiosa devoción (así dice) y las falsas ideas religiosas. Apenas habrá hombre que al leer estas inmundas cláusulas no adivine desde luego que el pérfido folletista profesa la religión de los perros. Fernando Séptimo educado por los Scios, los Escocquiz &c., adquirió una educación propia de Príncipe católico, y si en su infancia, como dice el folletista para acriminarle, se entretenía en honrar á las imágenes divinas, ¡bárbaro! ¿pretendes que la educación de los herederos del trono de las Españas fuese la de un hereje, la de un príncipe inmoral? Fernando, cuando niño, invertía el tiempo destinado á sus distracciones en actos benéficos y piadosos, convencido de que el hombre que no posee ni ejercita las virtudes morales y los actos religiosos, no debe ser contado en el número de los racionales, porque menosprecia el uso de la sana razón y se constituye á vivir antisocialmente, separándose de lo justo y de lo honesto, es decir, de aquel ejemplo tanto más arduo cuanto mayor es la dignidad de la persona, pues que decía un antiguo á cierto Emperador: considerad que vivis en medio del universo, y que si teneis bajo vuestro mando á veinte millones de hombres, podeis contar cuarenta millones de ojos que observan vuestra conducta. ¡Por eso aplaudiremos constantemente que las ocupaciones de la infancia sean los actos divinos en loor de la religión católica, de este culto sagrado que lo rectifica y sanciona la Constitución política, en vez de entregarse á distracciones arriesgadas ó á entretenimientos propicios á la inmoralidad.

No se diga tampoco que á Fernando "le dominó ó le domina una fiera ambición y una sed tan frenética de mando, que no bastarian á calmarla el despotismo del autócrata de las Rusias y el del Sofi de Persia," pues un escritor moderno refiere los dos siguientes casos que dan muy bien á conocer los sentimientos generosos de que se impregnó el corazón del Rey en su niñez. El primero habiéndole dicho misa en cierta ocasión un religioso descalzo creyendo lo estaba por carecer de medios, entró en su cuarto el tierno príncipe y tomando un par de zapatos suyos se los entregó á su criado para que se los diese al religioso. El otro fue que contándole la necesidad que padecía una familia, porque el sueldo que disfrutaba no le alcanzaba para socorrerse en una grave enfermedad, se le inundó en lágrimas su semblante y mandó se la socorriese al momento: casos que demuestran palpablemente la gene-

rosa índole del Rey, de este monarca que al traslucirse á los pocos momentos de su nacimiento su augusto nombre, dijo el pueblo Madrileño: ¡este sí que nos ha de hacer felices! con tanta vehemencia que Carlos III. no pudo menos de responder: ¿Qué? los Carlos no prueban bien en España? Por otra parte sabe la Nación que Fernando en medio de los terribles agravios que habia recibido de Godoy le salvó la vida en la conmoción de Aranjuez en marzo de 1808, contestando de este modo á la pregunta de Plinio que dice: "¿Qué cosa hay más honrada que cometer faltas de bondad?" queriendo pecar en esta ocasión por exceso de indulgencia, y no por severidad, en prueba de que su alma se halla dotada de un temple el más excelso, ó para manifestarlo más claro, que su corazón es incapaz de abrigar el menor átomo de venganza contra sus encarnizados enemigos. A esto se sigue que desde los primeros momentos de su exaltación al trono, se desprendió para dar fomento á la agricultura en las inmediaciones de la corte, de los terrenos que por sus augustos progenitores estaban acotados para la inocente diversión de la caza, como se ve en real orden de 22 de marzo de 1808; que en su cautiverio socorrió á cuantos españoles le pedían auxilio; que señala una pensión á los seminaristas eclesiásticos de Burges, cuyas rentas después de la revolución consistían en limosnas; que por las pascuas remediaba las necesidades del pueblo, y en una cruel tempestad que arruinó las viñas auxilia al vecindario; que siendo príncipe, hallándose prisionero, y luego que se restituyó al trono de sus mayores á nadie despidió sin socorro; que señala cantidades mensuales para limosnas, que desembolsa otras para sostener el culto divino, porque el Rey que esto ficiera, dice la ley 2, tit. 1, part. 2.<sup>a</sup>, *facerle ha por ende nuestro Señor Dios en este mundo quel conozcan los suyos, é le amaran é le temeran con derecho..... manteniendo (ley 4.) la fé é los sus mandamientos, apremiando á los enemigos della é honrando é guardando las iglesias é los sus derechos é los de sus servidores de ellas.* A mayor abundamiento, ¿qué respuesta más digna, más franca, ni más liberal que la dada por el Rey al ofrecerle su opresor la corona de Etruria? "Si no puedo sentarme, dijo, en el trono á que me destinó la Divina Providencia, prefiero la vida privada á cualquier corona."

Aquí pasaremos por alto la referencia que el malvado libelista hace del proceso del Escorial, porque ya hemos hablado de esta miserable tramoya en nuestros números anteriores, y porque tal causa era una sutil farsa para consumir el sacrificio de Fernando, pues se vió resplandecer su inocencia; que este proceso fue un ensayo semi-mágico de Napoleon, de su embajador *Beauharnais*, y demás de su comarsa, para la cual se fingieron cartas para ridiculizar al Rey y llevar al cabo el plan emprendido: razones que á Fernando, como monarca virtuoso, le ponen á cubierto de los indecentes tiros que para descrédito del sistema constitucional se le disparan periódicamente; mas no así dejaremos en silencio algunos otros particulares que coinciden con la idea del presente dis-

curso. En el número segundo hicimos una leve insinuación relativa á madama Tayllerand, y de propósito parece que el pérfido folletista hace mención en su libelo de esta célebre prostituta. Cierto es que trató de emplear los mas inicuos ardidés, para corromper al jóven Rey, ya disponiendo que entrasen á su presencia á danzar dos de sus damas; ya preguntando al jóven monarca ¿cuál le gustaba de las saltatrices? á lo que Fernando contestó con extraordinaria suspicacia, que ambas le parecían igualmente bien, destruyendo así las falaces intenciones de madama Tayllerand; pero el Rey no tenia secretos que fiar al duque de san Carlos, porque la familia real y su servidumbre vivían aislados, llenos de espías y sin otra comunicación que la que le permitían sus fieros opresores; en donde se observa que no pudo haber las revelaciones que decanta el libelista, así como es imaginaria la empresa que se atribuye al baron de Kolli para librar al Rey del cautiverio, cuando que no fuese para comprometer su vida hasta el último estremo.

Pero vimos llenos de gozo al Rey en España, y le vimos lleno de celo por la felicidad de los habitantes de sus dominios. Tildele en buen hora el rabioso libelista, porque uno de sus primeros cuidados lo era el decoro de la religion, el restablecimiento de los templos, y la observancia de la disciplina eclesiástica en cumplimiento de las leyes citadas, y de los preceptos de Jesucristo; en esto imitaba á Horacio, cuando decia á sus compatriotas: "Romanos hasta tanto que redifiqúeis los templos de los dioses, y sus altares próximos á arruinarse, y que hayáis renovado sus estatuas desfiguradas por los tiempos, sufrireis las penas que han merecido vuestros padres. Si sois señores del mundo, es porque habeis sido obedientes á los dioses: esta sumision ha sido el principio de vuestra grandeza, y á ella debeis atribuir el feliz éxito de vuestras empresas. Desde que los dioses se ven despreciados han afligido á la Italia con una infinidad de males?" espresiones que acomodadas á la religion que profesamos á vista del lastimoso estado en que los ejércitos invasores dejaron los templos españoles, presentan á nuestro monarca modelo de virtudes morales y políticas, y activo en el desempeño de las obligaciones religiosas que Dios, la patria y las leyes le confían para que la España sea feliz, y todos disfrutemos de los beneficios de la paz, tan útil entre los individuos de una misma sociedad, bajo los suaves auspicios de la religion, que hablando con Marco Tulio, *es el alma del cuerpo político, es un freno que contiene al pueblo, y que modera la autoridad de los Soberanos.*

Otros particulares dejamos por refutar, tanto por no ser difusos, quanto por la pequeña estension de nuestro papel: mas en el entretanto sabed, amados lectores, que las armas prohibidas de que hecha mano el anónimo y criminal folletista, son las mismas de que antes y despues de la última guerra con la Francia se valió el ambicioso Napoleon, y las que empleaban sus satélites ó esclavos en los aciagos dias en que para amortiguar el amor debido al Rey, se propagaba la voz de que los rea-

les prisioneros no deseaban volver á España, que vivían llenos de placeres, que aspiraban á casamientos y á obtener mandos á las órdenes de aquel tirano, todo con el atroz designio de que sometiésemos nuestra cerviz al yugo del usurpador. El Rey sabe que no puede ser feliz si su Nacion es desgraciada, y por consiguiente jamas la ha mirado ni la mirará con indiferencia. El Rey supo y sabe apreciar á los que lo merecen, mas este aprecio nunca puede hacer disimulables los crímenes, y por lo mismo todos los que han delinquido, justo fue que los desviasen de su inmediación y de participar en el manejo de los negocios públicos. Las armas, pues, repetimos, que hoy se emplean contra el trono, son las de Napoleon, las de Murat, las de José y sus hambrientos verdugos. Guardémonos de ellas; cerremos los oidos á las sugerencias de los pérfidos que nos rodean; y no olvidemos que los malvados que odian el orden y la observancia de las leyes, apuran todos los recursos para encumbrarse sobre los incautos y sumir á nuestra pobre patria en los mayores desastres, con tal que sus horrendos planes lleguen al fatal colino á que los dirigen.

#### VARIEDADES.

Hemos visto un extracto del famoso proceso de la conspiración del parador de san Rafael extramuros de esta Corte, de que dimos alguna noticia en el número 4.<sup>o</sup> Creemos que esta causa merece el renombre de original y de extraordinaria por las circunstancias que la caracterizan. La soñada conspiración se data desde principios de mayo en el paseo de las Lilas detras del palacio; paseo sumamente concurrido de sombreros cenicientos, en donde se dice que se hablaba de sublevación de toda la Galicia, y de entrada en España del general Eguía con 120 hombres, aunque el tiempo nos acredita que á ser ciertos tales dicharachos no eran mas que una pura tramoya, porque ni lo uno ni lo otro ha sucedido: pero ¿por qué no se dió parte á la autoridad hasta el crítico dia nueve de junio último, víspera del en que debia (segun los delatores) emprender su marcha una partida de caballos? Por otro lado las declaraciones de los denunciantes todas principian á hablar de nuestro papel, á decir á su modo quien es el autor infringiendo la ley orgánica de la imprenta, y á presentarle como un papel anti-constitucional, suponiéndose el uno autor y cooperador de nuestro papel á los ojos de un catedrático de filosofia, cabeza imaginaria de la conspiración. Lo mas donoso de la farsa son los cuatro caballos, las dos mulas y un borrico absolutamente inútiles cual se observa en el producto de su venta á pública subasta que llegó á doscientos duros; Qué famosas caballerías para arrebatár al Rey de Aranjuez, llevarle á Aragon y proclamarlo absoluto! En fin esto es una Oudinotada, como la de 1814, aunque en estremo contrario, pues que no hay mas justificación que la de los delatores interesados en sostener su denuncia, en lograr los empletos que pidieron á las Cortes, y en percibir la terce-

rá parte de los productos de las caballerías, ropa vieja y armas sorprendidas, como lo tienen solicitado.

Pero los editores del Zurriago según los últimos números hacen cabeza de esta figurada conspiración al gentil hombre de S. M. don José Navarro del Dosal, mas de aquí se deduce que los Zurriaguistas escriben los que les cuentan, porque los denunciadores absuelven á Navarro, y nada declaran contra él; donde se observa que los patriotas que sirven de órganos del Zurriago son unos solennes charlatanes cuando no unos pillos de marca mayor.

En el precedente número al hablar del ministerio actual, dijimos: *¡Quiera Dios que dentro de poco tiempo no sufra los anatemas que han prodigado á sus antecesores!*: No transcurrieron quince dias y ya nos vimos con los moros en campaña, empeñados en seguir sus hostilidades ministeriales.

Los señores San Miguel y Egea estos excelentes patriotas incapaces de hacer traicion á sus sentimientos, fueron los primeros que recibieron los tiros de la consavida faccion, y por fin de fiesta todos los demas individuos del ministerio, presentándolos bajo el aspecto mas ridiculo. Caballeros Zurriaguistas ¿quién demonios acertará á complacerlos? Esto sí que es un secreto difícil de descubrir.

Cuando dimos lugar al artículo de amnistia y suspension de las sentencias de pena capital contra los que trataron de disolver el sistema constitucional, nos movió principalmente el motivo de que los anti-constitucionales de Cataluña, Navarra, Vizcaya y Aragon, mataban en rehenes á cien liberales; si los atrapaban, por cada servil que pereciese en el suplicio, así como se nos aseguró que trataban con decoro á los prisioneros de las tropas que se portaban bien con los presos disidentes. Declaradas varias provincias en estado de guerra, creimos que seria político no ejecutar pena capital alguna con los facciosos, hasta ver quien llevaba el gato al agua, pues que el mundo da muchas vueltas. No así se decidió, antes al contrario en Zaragoza y en otros puntos pagaron sus errores en el suplicio algunos facciosos, y en venganza á manos de estos muchos patriotas. Nosotros que lamentamos la muerte de los liberales, y que nos hacemos cargo de cuanto vale su preciosa sangre, no podemos prescindir de recordar al gobierno que nos rige la obligación en que se encuentra de conservar por los medios legales las interesantes vidas de los patriotas, sin que tratemos de incitar á la inobservancia de las leyes. El artículo 13 de la Constitución dice que *el objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bien estar de los individuos que la componen.*

Donde las dan las toman, dice un proverbio

bio español. El padre Mariana en su historia nos presenta millares de moros muertos, y sin duda milagrosamente de los nuestros un caballo muerto; otro contuso y un patriota levemente herido. Los franceses seguian el propio ejemplo por error de pluma ó de prensa, sin reparar en ceros mas ó menos en tales términos que si se diera crédito á los partes y estados del número de bergantes muertos y prisioneros, ya no habia rastro ni reliquia de la generacion española. Ojo alerta, pues, con las erratas en semejantes noticias.

De la cárcel nacional de Corte nos escriben: El artículo 297 de la Constitución prescribe que "se dispondrán las cárceles de manera que sirvan para asegurar y no para molestar á los presos." Este purgatorio de inocentes y de pecadores fue reformado en alguna parte; pero los que se llaman encierros cuarteles bajos de liberales y serviles, y cuarteles altos quedaron sin luz y sin ventilacion, tapiadas las ventanas, al contrario de lo que antes sucedia; de modo que los presos se quedan ciegos y macilentos, y viven ahogados, porque los vapores de la muchedumbre de quinientos individuos que comprende este infierno, trastorna las cabezas y perjudica la salud, apesar de las grandes salas que se han construido."

Nosotros no tenemos que responder á este artículo. Solo diremos que si al arquitecto ó director se le hubieran hecho soportar un par de meses de prision, veria lo que es amor á tu prójimo como á ti mismo.

Cuando un pedanton quiera grangearse el aura popular de la ignorancia, no tiene más que por fas ó por nefas proceder, si tiene facultades judiciales, contra ministros, marqueses, duques, condes y jefes políticos y plantarlos de patitas en la cárcel, bien que no hay hombre mas pernicioso que aquel que atropella los preceptos de las leyes ni digno de mas graves castigos.

El ayuntamiento de esta capital prohibió el trágala tan pernicioso para la tranquilidad pública, en lo que acreditó su celo. Celebráramos que S. E. dispusiese una recoleccion general de algunos cientos de vagamundos que infestan la Corte viviendo del perjurio, de la rapiña y de todo género de escesos.

Las voces de facciosos y de conspiradores se van haciendo tan de moda como los buenos dias, pero se nota una cosa, tal es que si va en aumento el número de facciosos y conspiradores de hecho ó de palabra, no sabemos de ninguna persona que se halle arrestada por hablar mal del Rey. ¿Qué viña tienen los escribanos con las causas de conspiracion!

M. Blanco.

MADRID, IMPRENTA DE A. MARTINEZ. 1822.